

Garaje en Antiguo (Donostia - San Sebastián)

Referencia: D35296

(Ficha completa en araxes.es)

Raya de garaje amplia, en el barrio de Ondarreta, muy próximo al Hotel San Sebastián.

Venta: 38.000€

Habitaciones: 0. Baños: 0

Metros construidos: 22m². Metros útiles: 22m²

Plaza con muy buena maniobra !!!

Raya de garaje amplia, de 22 metros cuadrados en sótano 3º. El aparcamiento tiene una buena maniobra de acceso y es perfecto para cualquier tipo de vehículo tipo turismo e incluso 4x4 o todo-terrenos.

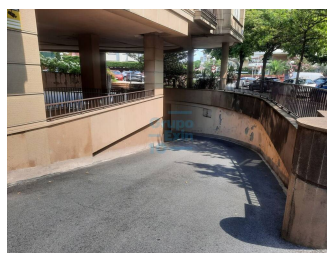
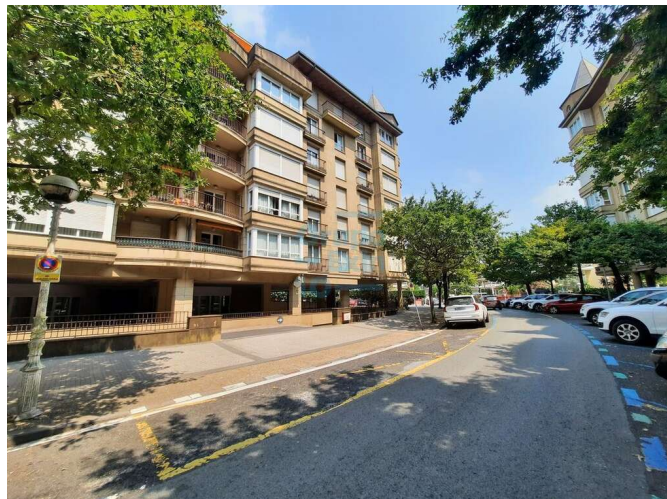
Se encuentra en la planta 3ª de sótano del garaje con acceso desde el edificio número dos del Paseo de Ondarreta dentro del Barrio de Ondarreta, conocido igualmente como "Osinalde". Este edificio se encuentra en la zona del Barrio más próxima a la Zona de las villas, junto a la calle Iruña y muy próximo al Hotel San Sebastián en el Barrio de El Antiguo de San Sebastián.

Ideal para vecinos residentes entre los portales 1 al 10 del Paseo de Ondarreta o vecinos de la calle Iruña o de las Villas anexas. También muy apropiado para personas que habiten en otras zonas del Barrio de El Antiguo que se encuentra en las proximidades o incluso para personas que vivan fuera de San Sebastián, y se desplacen con frecuencia a esta ciudad en la que existen verdaderos problemas de aparcamiento. Existe una buena red de transporte público que pasa por las proximidades del edificio y conecta esta zona con toda la ciudad en pocos minutos.

Condiciones: Los gastos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, los honorarios del notario y del registrador de la propiedad, serán por cuenta del comprador. Los gastos de los honorarios de comercialización y la plusvalía municipal, serán por cuenta del vendedor. El presente anuncio no es vinculante, se muestra a título informativo y no contractual. Para más información, contacte con el asesor inmobiliario.

"Cláusula de Transparencia y Desglose de Gastos

En cumplimiento de la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de servicios de atención a la clientela y transparencia, y de la normativa sectorial vigente, se hace constar que el precio indicado no incluye los



gastos e impuestos siguientes, inherentes a la adquisición:

- Se trata de una operación Exenta de IVA y sujeta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP): -Tipo General del 7%, si bien en los supuestos de que ambas partes sean sujetos pasivos de Iva podría aplicarse la norma de la renuncia a la exención del IVA, tributando en ese caso por IVA al tipo vigente y con la posibilidad de aplicar la figura de la inversión del sujeto pasivo del IVA
- NOTARIA: Honorarios conforme al arancel Notarial regulado en el Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre. Podrían oscilar entre un 0,2 y 0,5% del importe de la venta aproximadamente.
- REGISTRO de la propiedad: Honorarios conforme al arancel oficial establecido en el Anexo I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre. Orientativamente sería de unos 0,20 EUR por cada 1.000 EUR del valor del inmueble.
- GESTORIA Por tramitación documental de escrituras y pago de servicios conforme a sus tarifas (Entre 350 y 750 EUR aproximadamente).

